

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26526** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Orense don Luis Moure Mariño, por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Orense don Luis Moure Mariño, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de los artículos 18 y concordantes de la Mutuality Notarial, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Orense don Luis Moure Mariño, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutuality Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 26527** *REAL DECRETO 2359/1985, de 19 de diciembre, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental» y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos, al General de División del Ejército, don Ramón Caminero García.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros del día 9 de octubre de 1985, publicado por Orden 59/1985, de 9 de octubre, por la que se organiza la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental».

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar, Región Militar «Pirenaica Occidental» y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos, al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Ramón Caminero García, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 26528** *REAL DECRETO 2360/1985, de 19 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Valverde Díaz, continuando como Director-Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Valverde Díaz pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1985, continuando en el cargo de Director-Gerente de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 26529** *REAL DECRETO 2361/1985, de 19 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Teniente General del Ejército don Luis Polanco Mejorada.*

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las disposiciones transitorias primera b) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Luis Polanco Mejorada pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 424.696 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 26530** *ORDEN de 11 de diciembre de 1985 por la que se dispone el cese de don Miguel Comenge Puig como Vicesecretario general técnico para Asuntos Económicos.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, del Vicesecre-